



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1779/0: "EL CUIDADO ENFERMERO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD" dirigido por la Lic. Alcira Marta Ramos, y las rendición del correspondiente subsidio del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 12 de Noviembre de 2013, el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por la directora del proyecto de investigación N° 1779/0, Lic. Alcira Marta Ramos.

Que la directora efectuó una compra cuyo monto supera los \$1000 (pesos mil) sin adjuntar los tres (3) presupuestos exigidos por la reglamentación vigente, presentando la directora una nota, debidamente justificada, solicitando la excepción correspondiente.

Que el CPN Miranda no realiza otras observaciones respecto de la rendición.

Que mediante Despacho N° 55-13 la Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja aprobar la rendición efectuada por la Lic. Ramos.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición del subsidio del año 2011 del Proyecto de investigación N° 1779/0, bajo la dirección de la Lic. Alcira M. Ramos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: CPN. Miranda, Lic. Ramos y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 268 / 2013- CCI**

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa